

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A., CELEBRADA
EL SÁBADO 31 DE MARZO DEL 2017.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy sábado 31 de Marzo del 2017, a las 10H00, en la calle Martin de Utreras N31-12 y San Gabriel, se instala en Junta General Universal con la presencia de los accionistas de la compañía FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
SALAZAR SUAREZ ROSARIO ELIZABETH	798	98%
GALLARDO SALAZAR MILTON ALEJANDRO	1	1%
GALLARDO SALAZAR CRISTIAN SANTIAGO	1	1%
TOTAL	800	100%

También se encuentra presente el la Srta Dayana Gallardo Salazar, Comisario Principal de la Compañía, quien fue debidamente convocado en apego a las normas del REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS.

Encontrándose presentes el 100% del capital pagado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de informe de Comisario, correspondiente al año 2016.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, correspondiente al año 2016.**
- 3. Conocimiento y aprobación de estados financieros correspondientes al año 2016.**
- 4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016.**

5. Designación del Comisario principal de la compañía para el ejercicio fiscal 2017.
6. Aprobación del presupuesto para el año 2017.
7. Aprobación de sueldos para Administradores 2017.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas designa al señor MILTON ALEJANDRO GALLARDO SALAZAR, como Presidente y actúa como Secretaria la señora ROSARIO ELIZABETH SALAZAR SUAREZ, Gerente General.

El señor Presidente comunica a los accionistas que las Resoluciones que se tomen en la Junta, se lo hará acatando lo dispuesto en el REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS, en su Art. 17 que expresa lo siguiente:

Art. 17.- Alcance del artículo 243 de la Ley de Compañías.- Las prohibiciones constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización.

Una vez conocido el orden del día a tratarse, es aprobado por unanimidad de los accionistas y se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO

1. Conocimiento y aprobación de Informe de Comisario, correspondiente al año 2015.

La señora Secretaria solicita al Comisario Srta. Dayana Gallardo Salazar, que de lectura de su informe y pone en conocimiento de la Junta el informe de fiscalización a la parte contable y financiera de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016, explicando su contenido a los accionistas y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar el informe del señor Comisario Principal, los accionistas lo aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, correspondiente al año 2016.

Toma la palabra la señora ROSARIO ELIZABETH SALAZAR SUAREZ, quien da lectura a su Informe en calidad de Gerente General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2016, explicando su contenido a los accionistas y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar el informe presentado por la señora Gerente General de la Compañía, los accionistas lo aprueban por unanimidad, excepto la señora ROSARIO ELIZABETH SALAZAR SUAREZ, Gerente General de la Compañía, quien se abstiene de votar, de conformidad con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

3. Conocimiento y aprobación de estados financieros correspondientes al año 2016.

La señora ROSARIO ELIZABETH SALAZAR SUAREZ informa que con algún tiempo de anterioridad a esta reunión se entregó a los señores accionistas para su revisión los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al año 2016, explicando su contenido a los accionistas y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar los estados financieros correspondientes al año 2016, presentados por el señor Gerente General de la compañía, los accionistas aprueban dichos estados financieros, excepto la señora ROSARIO ELIZABETH SALAZAR SUAREZ, Gerente General de la compañía, quien se abstiene de votar, de conformidad con lo establecido en el Art 243 de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015.

La señora ROSARIO ELIZABETH SALAZAR SUAREZ informa a los accionistas de la compañía que en base a los balances presentados, la compañía no obtuvo utilidades.

5. Designación del Comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2016.

El señor presidente propone los nombres del Srta. Dayana Gallardo Salazar, como Comisario Principal, por el periodo de UN AÑO para el 2017, con todos los deberes y atribuciones que se encuentran señalados en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta del señor Presidente de la compañía los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

6. Aprobación del presupuesto para el año 2017.

El señor presidente de la compañía, informa que con algún tiempo de anterioridad a esta reunión se entregó a los señores accionistas el presupuesto del año 2017, el mismo que pone a consideración de la Junta, para su aprobación por parte de los accionistas.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta del señor Presidente de la compañía los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

7. Aprobación de sueldos para Administradores 2016.

El señor presidente de la compañía, informa que las retribuciones de los Administradores se encuentran detalladas en el presupuesto del año 2017, y que las mismas están acorde a lo que legalmente corresponde y permite la normativa legal vigente en el Ecuador para esta temática.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta del señor Presidente de la compañía los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

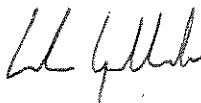
Agotado el tratamiento del orden del día el señor presidente de la compañía concede un receso de 45 minutos para la redacción del acta, siendo las 11H45 se reinstala la Junta con todos los Accionistas, el Secretario procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad.



ROSARIO ELIZABETH SALAZAR SUAREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



MILTON ALEJANDRO GALLARDO SALAZAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



CRISTIAN SANTIAGO GALLARDO SALAZAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA